 Superintendencia de Notariado y Registro	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Código:GF-FR-081
	PROCEDIMIENTO: PAGOS INSTITUCIONALES	Versión: 1
	FORMATO: CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Fecha: 20/Abr./2026

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICA QUE:

El(la) contratista Marcela Urrego Pinzón, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1.030.549.762 de Bogotá, en su calidad de Contratista de la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, vinculado(a) mediante Contrato No. 824 de 2026, ejecutó de las obligaciones contractuales correspondientes al período comprendido entre el 01 y el 30 del mes de Mayo de 2026, conforme a lo estipulado en el objeto y obligaciones pactadas, para lo cual presentó las evidencias que respaldan las actividades desarrolladas en dicho período, las cuales fueron revisadas y verificadas por la supervisión.

De igual manera, en cumplimiento de la circular interna vigente sobre radicación de cuentas de cobro, se constató el cargue oportuno en la plataforma SECOP los anexos correspondientes.

En relación con el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social, se verificó que el(la) contratista efectuó el pago correspondiente al mes de Mayo de 2026, conforme a la planilla aportada, la cual cumple con los requisitos legales exigidos para efectos del trámite de la cuenta de cobro.

Se expide la presente certificación una vez aprobado el informe del período ejecutado, la revisión de las evidencias correspondientes y el pago de la seguridad social previamente relacionada, y sirve como soporte para el trámite de la cuenta de cobro del contratista, a los cuatro (4) días del mes de Junio de 2026.



FIRMA DEL SUPERVISOR
LUIS YOBANY ROBLES RUBIANO
C.C. 79.428.028
DIRECTOR TÉCNICO DE REGISTRO



**Superintendencia de
Notariado y Registro**

PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA

Código: GF-FR-071

PROCEDIMIENTO: PAGOS INSTITUCIONALES

Versión: 2

FORMATO: CUENTA DE COBRO CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Fecha: 20/Abr./2026

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA

CONTRATISTA **MARCELA JOHANA URREGO PINZÓN** CÓDIGO ACTIVIDAD RUT **8299**
 CEDULA No. **1.030.549.762** DE **BOGOTÁ** CELULAR **3209010870**
 E-MAIL PERSONAL **m_apu22@hotmail.com** E-MAIL INSTITUCIONAL **marcela.urrego@supernotariado.gov.co**
 ENTIDAD BANCARIA **DAVIVIENDA** No DE CUENTA **2870672595** C.A. C.C.

DATOS DEL CONTRATO

N° **824** AÑO **2026** VALOR TOTAL DEL CONTRATO **\$ 27.024.720,00** HONORARIOS MENSUALES **\$ 3.378.090,00**
 INGRESE NÚMERO DE CONTRATO PARA CARGAR LOS DATOS CDP N° **26726** FECHA CDP **16/01/2026** CRP N° **83926** FECHA CRP **21/01/2026**
LUGAR DE EJECUCIÓN CIUDAD **BOGOTÁ** DEPARTAMENTO **CUNDINAMARCA**
 FECHA DE INICIO DEL CONTRATO **21/01/2026** FECHA FIN DEL CONTRATO **20/09/206** TIEMPO EJECUCIÓN CONTRATO **8 MESES**

VALOR A COBRAR

SELECCIONE EL PERIODO DE PAGO

DEL

Día	Mes	Año
1	5	2026

 TOTAL DÍAS **30** VALOR A COBRAR **\$ 3.378.090,00** PAGO No. **5**
 AL

Día	Mes	Año
30	5	2026

 ¿ES FACTURADOR ELECTRÓNICO? N° DE FACTURA

ADICIÓN Y/O PRÓRROGA

FECHA DE INICIO ADICION Y/O PRORROGA

Día	Mes	Año

 FECHA FIN ADICION Y/O PRORROGA

Día	Mes	Año

 CDP N° CRP N° VALOR ADICION Y/O PRORROGA No.

OBJETO DEL CONTRATO

El contratista deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del palzo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del contrato, como contraprestación recibirá por parte del contratante unas sumas de dinero, a titulo de honorarios. Dependencia: **DIRECCIÓN TÉCNICA DE REGISTRO Perfil: TÉCNICO ADMINISTRATIVO TIPO B**

NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO **LUIS YOBANY ROBLES RUBIANO**
 CARGO DEL SUPERVISOR **DIRECTOR TÉCNICO DE REGISTRO**

RELACIÓN DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 27.024.720,00	ACUMULADO	\$ 14.638.390,00	SALDO POR PAGAR	\$ 12.386.330,00
PAGO 01	\$ 1.126.030,00	PAGO 11	\$ -		
PAGO 02	\$ 3.378.090,00	PAGO 12	\$ -		
PAGO 03	\$ 3.378.090,00	PAGO 13	\$ -		
PAGO 04	\$ 3.378.090,00	PAGO 14	\$ -		
PAGO 05	\$ 3.378.090,00	PAGO 15	\$ -		
PAGO 06	\$ -	PAGO 16	\$ -		
PAGO 07	\$ -	PAGO 17	\$ -		
PAGO 08	\$ -	PAGO 18	\$ -		
PAGO 09	\$ -	PAGO 19	\$ -		
PAGO 10	\$ -	PAGO 20	\$ -		

RELACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA

Aporte: 12,5% Aporte: 16% Aporte: 0,522%
 EPS **\$ 218.900** FONDO DE PENSIÓN **\$ 280.200** ARL **\$ 9.200**
 TOTAL PAGO PLANILLA **\$ 508.300,00** PLANILLA DE PAGO No. **83458189**
 FECHA DE PAGO PLANILLA **29 5 2026** PERIODO DE PLANILLA **MAYO** ¿PENSIONADO?

RETENCION EN LA FUENTE

De acuerdo con la Ley 2277 de 2022, Reforma tributaria para la igualdad y justicia social, Decreto 2231 de 2023, Decreto 1625 de 2016, paragrafo 2 del articulo 383 del estatuto tributario, la retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria, me permito certificar bajo la gravedad de juramento que:

DEPURACIÓN CÁLCULO DE RENTA	SI	NO
1. OBLIGADO A DECLARAR IMPUESTO DE RENTA. Durante el año inmediatamente anterior mis ingresos totales (por todos los conceptos tanto laborales como no laborales) fueron iguales o superiores a 1400. UVT	X	
2. Dependiente Económico: parágrafo 2 del art 387 del Estatuto Tributario, adjuntando Certificado expedido por Contador Público, con soportes Decreto 099 de 2013 Art. 2 Numeral 3, cuando es el caso de hijos menores de 18 años, se debe adjuntar registro civil.	X	
3. Realizó aportes voluntarios al Fondo de Pensiones y Cesantías.		X
4. Crédito de Vivienda: Realizó pagos de crédito de vivienda. Adjuntar extracto bancario del crédito de vivienda (en donde se observen los intereses corrientes) del mes que esta cobrando o mes vencido.		X
5. Medicina prepagada: Realizó pagos de medicina prepagada. Adjuntar recibo de pago mensual o por la vigencia que corresponda.		X
6. Dando aplicación al art. 9 del Decreto 2231 de 2023, es necesario indicar si va a tomar costos y deducciones asociadas a las rentas de trabajo relacionadas a la presente cuenta de cobro si: a. Marca (SI), se aplicara la tarifa de retención en la fuente del artículo 392 del E.T (entre el 10% y 11%). b. Marca (NO), se aplicará la tarifa de retención en la fuente del artículo 383 del E.T. de acuerdo con depuración de renta y UVT		X
7. Ha suscrito contratos durante el presente año por un valor igual o superior a 4000 UVT.		X
8. Ha sido notificado de una orden de embargo que deba ser practicada por parte de la SNR con relación a los honorarios cobrados en la presente cuenta. Adjuntar oficio o soporte.		X

Nota: Se debe remitir anexos de deducibles únicamente para contratos que superen los \$6.000.000 mensuales

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN: BOGOTÁ FECHA

4	6	2026
---	---	------

Marela Johana Urrego Pinzon

Firma contratista

Cédula de ciudadanía N° 1.030.549.762 de BOGOTÁ

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1030549762	MARCELA JOHANA URREGO PINZON		DIAGONAL 2# 64-40	4203164	m_apu22@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I - Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		83458189	29/05/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-05	I	\$0	\$508.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	218.900	0		0		0	0	0	0	218.900	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
231001	Colfondos	800227940-6	280.200	0	0	0	0	0	0		280.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	9.200				9.200	0	0	9.200			92	9.200	1

TOTALES CAJAS												
Código CCF	Nombre						NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	218.900	218.900
Pensión	1	280.200	280.200
Riesgos Laborales	1	9.200	9.200
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	508.300	508.300

DATOS DEL APORTANTE						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	
CC	1030549762	MARCELA JOHANA URREGO PINZON	DIAGONAL 2# 64-40	4203164	m_apu22@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I - Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		83458189	29/05/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-05	I	\$0	\$508.300	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE			INFORMACIÓN NOVEDADES													PENSIÓN				SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES																							
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Salud	Extranjero	Colom. exarator	Exonemado	ING	RET	TDE	TAE	TAP	UP	UPP	SEN	ISE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCION	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN							
1	CC 1030549762	URREGO PINZON MARCELA JOHANA	59	0			N																231001	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS005	1.750.905	30	218.900	14-23	1.750.905	30	1	9.200		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

NÚMERO 1.022.404.037

GARCIA URREGO

APELLIDOS

MARIANA

NOMBRES

Mariana

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 01-JUN-2013

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

01-JUN-2031

FECHA DE VENCIMIENTO

O-

G S RH

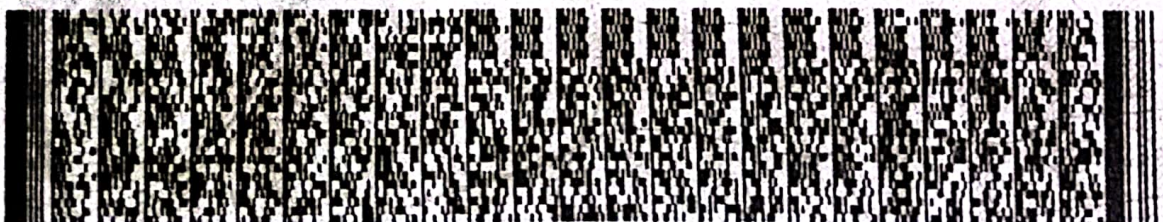
F

SEXO

07-SEP-2022 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

ÍNDICE DERECHO



P-1500150-01319780-F-1022404037-20220921

0086063059A 1

8505629800

MUIP 1011253924

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial

59986179

Datos de la oficina de registro - Clave de oficina

Registraduría: [] Municipio: Y Municipio: 5 (C) Estado: [] Corregimiento: [] Sección de Policía: [] Cantón: []

País: COLOMBIA - CUNDINAMARCA - BOGOTÁ D.C.

Datos del inscrito

Nombre Apellido: GARCIA - URREGO

Nombre(s): JULIANA

Fecha de nacimiento: Año: 2019 Mes: FEB Día: 25 Sexo: FEMENINO Grupo sanguíneo: B Rh: POSITIVO

Lugar de nacimiento: País: [] Departamento: [] Corregimiento: [] Sección de Policía: [] Cantón: []

COLOMBIA-CUNDINAMARCA-BOGOTÁ

Tipo de documento antecedente: [] Documento de identidad: 150511532

Datos de la madre a padre (Para casos de sustracción de hijos, ver artículo 44 del Código de Procedimiento Civil, artículo 44 del Código de Procedimiento Civil y artículo 44 del Código de Procedimiento Civil)

URREGO PINZON MARCELA JOHANA

Documento de identificación (C.C. y nombre): C.C. 1030549762 - COLOMBIANA

Datos de la madre a padre (Para casos de sustracción de hijos, ver artículo 44 del Código de Procedimiento Civil, artículo 44 del Código de Procedimiento Civil y artículo 44 del Código de Procedimiento Civil)

GARCIA PRIETO JORGE LUIS

Documento de identificación (C.C. y nombre): C.C. 1117486482 - COLOMBIANO

Datos del inscrito

GARCIA PRIETO JORGE LUIS

Documento de identificación (C.C. y nombre): C.C. 1117486482 - Jorge Luis Garcia Prieto

Datos primer testigo

Nombre y apellido completo: [] Documento de identificación (C.C. y nombre): []

Datos segundo testigo

Nombre y apellido completo: [] Documento de identificación (C.C. y nombre): []

Fecha de inscripción: Año: 2019 Mes: ABR Día: 01

Nombre y firma del funcionario que inscribió el documento: GABRIEL LITRE POLIVIA

Reconocimiento paterno: Jorge Luis Garcia Prieto

Nombre y firma del funcionario que reconoció el documento: GABRIEL LITRE POLIVIA

EN UNO DE LOS LIBROS DE VOTOS DEL FOLIO 185

NOTARIA 50 DE BOGOTÁ, D.C. REGISTRO CIVIL

El presente Registro es copia (fotocopia) auténtica tomada del original que reposa en nuestros archivos de Registro Civil de Nacimiento. Válido para acreditar parentesco.

Se expide a solicitud de Jorge Luis Garcia Bogotá D.C. 05 ABR 2019

Superintendencia de Notariado y Registro		PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: GC-FR-022
		FORMATO: INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES	Version: 1
			Fecha: 20/Abr/2026
NÚMERO DE INFORME	5	CONTRATO No.	824-2026
PERÍODO DE INFORME	Del 01 al 30 de Mayo 2026	PLAZO DEL CONTRATO	8 MESES
NOMBRE CONTRATISTA	MARCELA JOHANA URREGO PINZÓN	IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	1.030.549.762
OBJETO	El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero a título de honorarios. Dependencia: DIRECCIÓN TÉCNICA DE REGISTRO Perfil: TÉCNICO ADMINISTRATIVO TIPO B	FECHA	03 de Junio del 2026
NOMBRE SUPERVISOR	LUIS YOBANY ROBLES RUBIANO	CARGO SUPERVISOR	DIRECTOR TÉCNICO DE REGISTRO
No	OLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIAS
1	Presentar el informe de ejecución contractual y cuenta de cobro de manera mensual, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera.	Se presenta la cuenta de cobro con su respectivo informe y evidencias.	Carpetas Evidencias Obligación N° 01
2	Realizar y apoyar jornadas de capacitación y acompañamiento técnico-administrativo a las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos (ORIP) en temas relacionados con la liquidación de derechos de registro, manejo de herramientas e insumos operativos, con el fin de fortalecer la correcta aplicación de los procedimientos y mejorar la calidad y oportunidad del servicio.	Durante el periodo a cobrar no se realizaron actividades relacionadas con la obligación.	N/A
3	Revisar la malla de solicitudes pendientes de aprobación de la liquidación de los derechos de registro para garantizar el cumplimiento de los tiempos de servicio acordados por las notarias y la SNR.	Se revisó la malla y se gestionaron las solicitudes asignadas por medio del aplicativo REL. Se brindó apoyo en la verificación, corrección y aprobación de solicitudes cargadas por las notarias, esta información se confrontó con las escrituras y las liquidaciones de los derechos de registro. Del 01 al 30 de Mayo de 2026 se aprobaron 1.798 solicitudes y se denegaron 102 solicitudes, para un total de 1.900 solicitudes revisadas.	Carpetas Evidencias Obligación N° 03
4	Brindar apoyo administrativo y operativo a los liquidadores de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos (ORIP) en la gestión, revisión y seguimiento de los trámites asociados a la liquidación de derechos de registro, garantizando oportunidad y consistencia en la información registrada.	Se realizó apoyo en la revisión de 41 correos y en las correcciones de las liquidaciones por los liquidadores de las diferentes oficinas de Registro, realizando la reinscripción y seguimiento al correo de Soporte de Radicación, teniendo en cuenta la RES-2026-001726-6, Ley 546 de 1999 y demás normas aplicables.	Carpetas Evidencias Obligación N° 04
5	Consolidar, verificar y actualizar la información generada por los liquidadores de las ORIP, relacionada con liquidaciones, novedades, ajustes y registros fenecidos, apoyando la elaboración de reportes e insumos requeridos por la Dirección Técnica de Registro.	Durante el periodo a cobrar no se realizaron actividades relacionadas con la obligación.	N/A
6	Apoyar la comunicación y articulación administrativa entre los liquidadores de las ORIP y la Dirección Técnica de Registro, realizando seguimiento a solicitudes, requerimientos y observaciones, y contribuyendo al cumplimiento de los tiempos de servicio establecidos por la Superintendencia de Notariado y Registro.	Se realizó el envío de dos correos desde Soporte.rel, dirigidos a aquellas oficinas de Registro en las cuales no se está prestando oportunamente la liquidación/aprobación de los derechos de registro, con el fin de cumplir con los tiempos de servicio establecidos por la SNR.	Carpetas Evidencias Obligación N° 06
7	En caso de realizarse hitos del servicio en otras ciudades, mantener la exclusividad en la atención de los trámites remitidos por dichas ciudades.	Durante el periodo a cobrar no se realizaron actividades relacionadas con la obligación.	N/A
8	Realizar análisis estadísticos de las transacciones, cuando le sea requerido.	Durante el periodo a cobrar no se realizaron actividades relacionadas con la obligación.	N/A
9	Apoyar las visitas a las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos (ORIP), cuando sea requerido, con el fin de mejorar, soportar o expandir el servicio.	Durante el periodo a cobrar no se realizaron actividades relacionadas con la obligación.	N/A
10	Brindar apoyo administrativo y operativo al funcionamiento de los sistemas de información de la entidad —Sistema de Información Registral (SIR), Radicación Electrónica (REL), Ventanilla Única de Registro (VUR) e IRIS Documental—, realizando las actividades de soporte, registro y gestión que le sean asignadas.	Durante el periodo a cobrar no se realizaron actividades relacionadas con la obligación.	N/A
11	Apoyar la atención, gestión y seguimiento de las comunicaciones oficiales, solicitudes internas, requerimientos administrativos y trámites asociados a PORQ que le sean asignados, garantizando oportunidad, trazabilidad y correcta remisión.	Durante el periodo a cobrar no se realizaron actividades relacionadas con la obligación.	N/A
12	Apoyar las actividades de gestión documental, archivo, correspondencia y digitalización de los documentos asociados al proceso, cuando sea requerido.	Durante el periodo a cobrar no se realizaron actividades relacionadas con la obligación.	N/A
13	Las demás funciones que el supervisor del contrato considere pertinentes, de acuerdo con la naturaleza del mismo.	Se apoyo en la liquidación de los derechos de registro a través de la plataforma REL a las diferentes oficinas de registro ORIP, contribuyendo al cumplimiento con los tiempos de servicios establecidos por la SNR.	Carpetas Evidencias Obligación N° 13
<p>NOTA: Se deberán adicionar las filas necesarias conforme al número de obligaciones contractuales y actividades ejecutadas durante el periodo reportado.</p> <p>DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato en mención y que las actividades reportadas en el presente informe corresponden a las actividades efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, además, realice el pago correspondiente de los aportes a la seguridad social y las evidencias de ejecución del presente informe se encuentran cargadas en la plataforma SECOP II</p>			
		 Marcela Johana Urrego Pinzón FIRMA DEL CONTRATISTA C.C. 1.030.549.762 DE BOGOTÁ	